

## Objetivo de la sesión

Brindar a la audiencia conocimientos básicos sobre la perspectiva situacional del delito como tema desarrollado desde la criminología, que tiene interés en el trabajo de los funcionarios policiales.

**Primera parte de la sesión**

**Tiempo estimado: 45 minutos**

**Explicación conceptual de la sesión.**

**Preguntas generadoras para la discusión:**

¿Cuándo se habla de oportunidades delictivas, qué es beneficio, qué es racionalidad?

¿Qué factores favorecen la victimización y por qué es importante su conocimiento?

¿Cómo puede la policía contribuir a la prevención situacional del delito?

**1. Antecedentes y contexto**

A partir de 1980 se desarrolla en Criminología la perspectiva situacional del delito, según la cual, lo más importante para explicar la ocurrencia delictiva es la facilidad que encuentra el delincuente para cometerlo, lo que incluye un menor costo para él. Algunos autores sugieren que los delincuentes buscan beneficiarse con el comportamiento criminal, lo cual implica la adopción de decisiones y opciones que tienen alguna racionalidad. En este proceso de escogencia influyen el tiempo de ejecución, las habilidades intelectuales del delincuente y la disponibilidad de información relevante.

Esta perspectiva ofrece interesantes posibilidades para la prevención. Se puede determinar la estabilidad y cambios en el comportamiento delictivo, aplicando medidas para reducir el delito, como por ejemplo, haciéndolo más difícil o más costoso.

**2. Factores asociados a la victimización interpersonal**

En 1978 un grupo de investigadores, luego de analizar datos de victimización para varias ciudades norteamericanas, sugirieron que la probabilidad de resultar víctima de delitos comunes como lesiones, atracos y hurtos, dependía fundamentalmente de tres condiciones: a) la frecuencia con la cual una persona pasa su tiempo en sitios públicos y de noche; b) la frecuencia con la cual una persona no está con sus familiares; c) el grado en que se frecuentan sitios y encuentros con delincuentes, como zonas de residencia, grupos de edad y sexo. Por

consiguiente, es el "modo de vida", lo que permite predecir la victimización: quienes llevan un modo de vida que los acerca a los sitios donde se cometen los delitos y a las personas que los cometen, tienen mayor probabilidad de resultar víctimas de la delincuencia.

**Delincuencia y actividades rutinarias**

A partir de 1980, varios autores propusieron que las tres condiciones para que ocurra un delito son: a) un delincuente motivado; b) un objeto atractivo; c) la ausencia de protección, específicamente la ausencia de una persona que vigile. En base a estas condiciones, se propusieron algunas hipótesis: 1) La delincuencia común contra la propiedad tiende a aumentar cuando disminuye la concentración de la población en los sitios destinados a la producción de bienes y servicios, pues baja el nivel de vigilancia. 2) La delincuencia tiende a aumentar cuando disminuye la concentración de la población en sitios residenciales pues hay menos gente que ayude a estar pendiente de las casas o viviendas. 3) La delincuencia tiende a aumentar cuando aumenta la concentración de la población en sitios de mucho tránsito, dado que al haber aglomeración es más fácil disimular la identidad o escapar una vez cometido el delito.

Una actividad rutinaria se entiende como un patrón predecible y reiterado de comportamiento que expone, a quien lo realiza, a convertirse en un blanco de la actividad delictiva. La teoría derivada de las proposiciones anteriores se conoce como de las “actividades rutinarias” pues se supone que la gente es más propensa a ser víctima de delito cuando incurre en conductas reiteradas que la exponen a encontrarse en los sitios y momentos donde es más fácil que se cometa un delito.

**Perspectiva actual de las oportunidades delictivas**

Una oportunidad se entiende como la facilidad de obtener el objeto del delito combinada con la probabilidad de no ser detectado o de escapar. Esto equivale a lo que en el refrán se menciona como: "la ocasión la pintan calva", o "en arca abierta hasta el justo peca".

Dentro del desarrollo actual de esta perspectiva, una oportunidad se define como cualquier situación en la cual los recursos para el delito superan los recursos para la protección. La oportunidad tiene valor y magnitud. El valor es el beneficio económico que reporta el objeto del delito, y la magnitud es la disparidad entre recursos para el delito y recursos para la protección. El valor determina la selección inicial del objeto, y la magnitud permite escoger entre oportunidades de equivalente valor.

Los recursos para el delito son todos los factores empleados por el delincuente para lograr acceso, transportar el objeto, evadirse y evitar la identificación y detención.

Los recursos para la protección son todos los factores para impedir acceso, impedir transporte y frustrar la evasión, logrando la identificación y detención.

La teoría propone que, a mayor valor del objeto, mayor probabilidad de victimización. También propone que en presencia de oportunidades de igual valor, a mayor magnitud de oportunidad, mayor incentivo para delinquir.

**Prevención situacional del delito**

El desarrollo de estas teorías ha llevado a lo que se conoce como prevención situacional del delito. Por ella se entiende todo lo que puede hacerse para desestimular la tentación de cometerlo, aumentando los costos para el delincuente, a través de diversas medidas que incluyen más vigilancia, más protección de los bienes, mayor probabilidad de descubrimiento del hecho, a fin de facilitar la persecución penal del mismo. Por ejemplo, la instalación de cámaras de filmación en áreas determinadas de las ciudades contribuye a la prevención situacional, aunque también incrementa el control de los ciudadanos sobre todo lo que hacen. Al mismo tiempo, las medidas de seguridad sobre vehículos, como tranca palancas e interruptores de combustible, dificultan el hurto y el robo de los mismos. Y cualquier medida que facilite satisfacer una necesidad por vía legítima, disminuye el riesgo de que se satisfaga en forma ilegítima: por ejemplo, urinarios públicos y limpios evitan que la gente orine en la calle.

**Receso: 30 minutos**

**Segunda parte de la sesión**

**Tiempo estimado: 30 minutos**

Dinámica de grupos. Los cursantes conformarán grupos entre 8 y 10 integrantes. Leerán el escenario que se indica a continuación y lo discutirán en relación con los siguientes aspectos:

¿Es factible o no el escenario planteado en las comunidades urbanas o rurales en Venezuela?

¿Expliquen de qué manera los vecinos pueden contribuir con la prevención situacional en la comunidad?

¿Cómo pueden contribuir los funcionarios policiales con la prevención situacional?

Registrar las respuestas en pepelógrafos por parte de los grupos de trabajo.

**Escenario:**

Tres hombres jóvenes fueron sorprendidos por dos vecinos anoche, entrando a un apartamento que en el momento estaba solo. Uno de los sorprendidos es vecino de la residencia, y los vecinos decidieron llamar por celulares a otros vecinos para contribuir a sacar a los muchachos de la propiedad, y además ayudar a proteger ese y otros apartamentos que están solos.

**Texto complementario al tema:**

En los últimos veinticinco años, diferentes investigadores abocados al estudio de la delincuencia aportaron conceptos y perspectivas teóricas que replantearon los análisis tradicionales sobre las características del delincuente y de las víctimas. Estos aportes sugirieron la concentración en la situación y en los elementos del entorno que pudieran propiciar o facilitar la comisión de un acto delictivo. De allí surgen las teorías situacionales sobre el delito, estrechamente vinculadas a la perspectiva de la escogencia racional de la delincuencia, según la cual el delito se concibe como conducta instrumental encaminada a satisfacer necesidades del delincuente (entre las cuales está, aunque no exclusivamente, el dinero) mediante la adopción de decisiones limitadas por el tiempo y la disponibilidad de información relevante, siendo que esta información se circunscribe, de ordinario, a las situaciones y circunstancias inmediatas al acto. Esta perspectiva dio lugar a la formalización de las denominadas teorías de las oportunidades delictivas, donde se enfatiza el concepto de oportunidad para el delito y se analizan los postulados y supuestos que se han planteado al respecto.

Birkbeck encontró en su revisión dos enfoques fundamentales. Uno de ellos centrado en el denominado “análisis del riesgo de la victimización”, donde se consideran esenciales las características del modo de vida del delincuente y la víctima, que los acercan o distancian facilitando la victimización; y el otro basado en los elementos constitutivos de la oportunidad para el delito, esto es, un blanco accesible y escasas probabilidades de detección y detención del delincuente.

Luego del análisis crítico de estas formulaciones teóricas, se ha intentado una definición concreta de la oportunidad para el delito, que faltaba en las teorías revisadas, aparentemente, porque se suponía obvia y carente de interés, bajo el argumento de que ella sería una condición necesaria pero no suficiente para que ocurriera el delito. Así pues, una oportunidad para cometer el delito es cualquier situación en la cual los recursos del delincuente superan los recursos para la protección de un determinado objeto,

donde los primeros facilitan la comisión del acto delictivo mientras los segundos la obstaculizan.

Por ello, adoptaremos el concepto sintético de oportunidad, como condensación en una sola situación de recursos para la comisión frente a recursos para la protección, y la posibilidad de balancear unos y otros, donde dicha ponderación puede resultar crucial para determinar el éxito o fracaso de la actividad delictiva.

En las teorías de las oportunidades para el delito resultan importantes el acceso que logre el delincuente al objeto o a la víctima, elemento que ha sido asociado a la proximidad física y al contacto que exista entre uno y otra, las posibilidades de evadir las consecuencias negativas del acto y las características de la víctima. Precisamente de la disparidad entre recursos del delincuente para la comisión y de la víctima para la protección, surge el concepto de la magnitud de la oportunidad. En esta investigación no hemos abordado los recursos del delincuente, pues su estimación no es factible mediante un seguimiento de las transacciones denunciadas como fraudulentas a través de la unidad de investigación de fraudes del Banco. Sin embargo, no descartamos su incorporación dentro del modelo de análisis en fases sucesivas mediante una metodología que permita describirlos y ponderarlos.

**Fuente:**

Gabaldón, Luis Gerardo y Nicanora Becerra (2008) "Variables asociadas a la consumación y al agotamiento del fraude mediante transferencias bancarias por vía electrónica", Capítulo Criminológico, 36, 2, pp. 123-153.

**Tercera parte de la sesión**  
**Tiempo estimado: 45 minutos**  
**Presentación grupal y plenaria.**

**Lecturas sugeridas:**

Birkbeck, Christopher (1984-1985) "El concepto de oportunidades para el delito: su definición y consecuencias", Revista Cenipeec, 9, 1984-1985, pp. 43-81.

Gabaldón, Luis Gerardo y Nicanora Becerra (2008) "Variables asociadas a la consumación y al agotamiento del fraude mediante transferencias bancarias por vía electrónica", Capítulo Criminológico, 36, 2, pp. 123-153

Garrido, Vicente, Per Stangeland y Santiago Redondo (2001) Principios de Criminología, 2ª. Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 394-408. (Teorías sobre estructuras de oportunidad para el delito).



## CRIMINOLOGÍA, CONTROL SOCIAL Y POLICÍA

### Sesión 5 Oportunidades para el delito y prevención situacional

## Hacia la dignificación de la función policial

Av. Urdaneta esquina Platanal, sede del MIJ, piso 8,  
Caracas, Venezuela / Tel. (0212) 506 1111  
[www.consejopolicia.gob.ve](http://www.consejopolicia.gob.ve)